

Sepa las claves para conocer su historial crediticio

Economía. En el país, dos burós de Información Crediticia dan ese servicio

LUIS FLORES ■ LA PAZ

Cualquier persona, natural o jurídica, que quiera conocer su historial crediticio puede hacerlo en los burós de Información Crediticia (BIC) Infocred e Infocenter. Ambos están regulados por la Autoridad de Fiscalización del Sistema Financiero (Asfi).

“Cuando una persona quiere ver y controlar sus inscripciones en algún crédito o préstamo, puede pedir un historial de endeudamiento en la autoridad competente o en los burós de información privados”, explicó a este medio el abogado Orlando Vásquez.

Estas son las nueve claves que se requieren seguir para conocer si una persona debe dinero, o no, a una entidad financiera.

1 REQUERIMIENTO. El pedido se puede hacer en los dos burós de información de créditos que existen en el país y también en la Asfi.

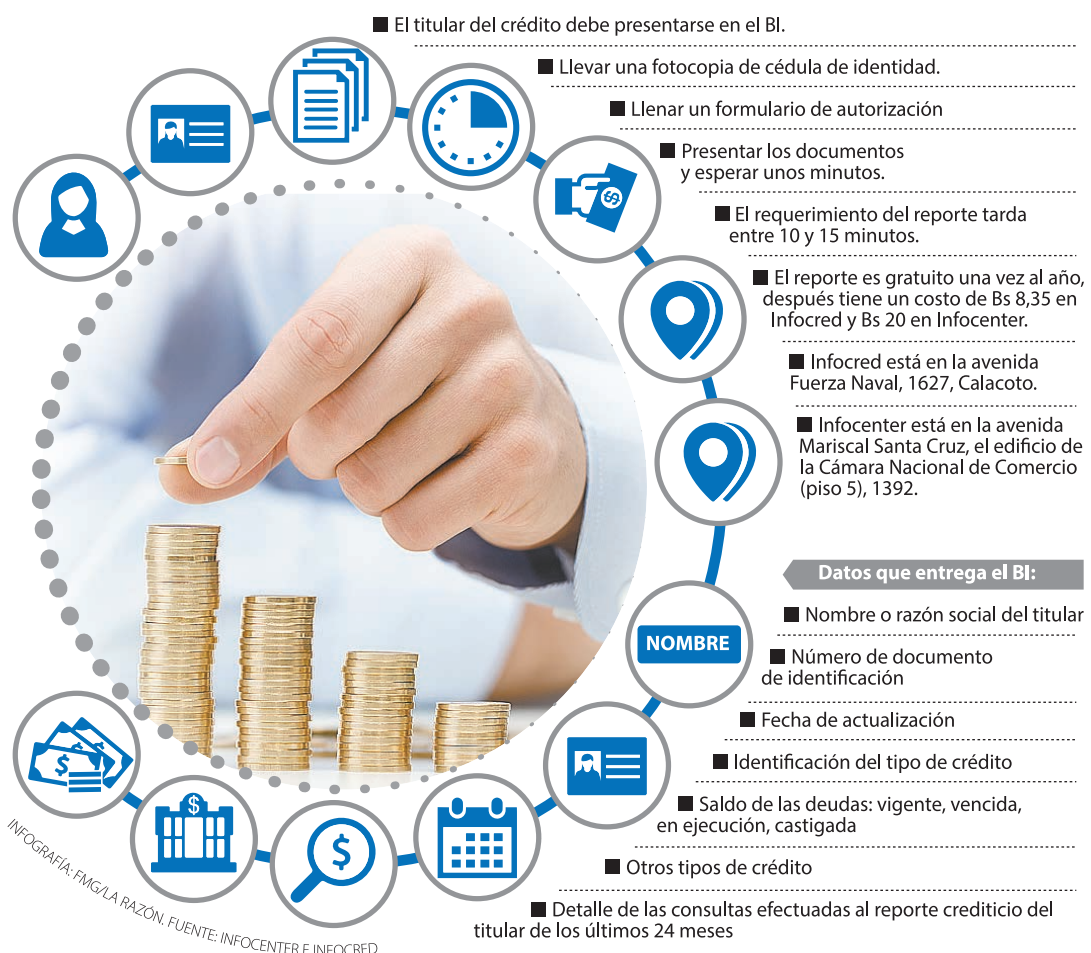
“Es importante que la gente prevea y conozca bien su historial de créditos para no llevarse sorpresas o aparecer en créditos o deudas que no contrajo. Hay que crear la cultura de la prevención”, apuntó el jurista Vásquez.

2 PRECIOS. El procedimiento no tiene costo una vez al año, pero si se precisa el historial más de una vez el costo es de Bs 8,35 en Infocred y Bs 20 en Infocenter.

3 TIEMPO. El historial crediticio en los BIC se mantiene por cinco años. Nadie puede consultar un reporte de créditos de

Pasos para obtener información

Para que una persona natural o jurídica consulte su historial crediticio debe apersonarse a un buró de información (BI). En el país, Infocred e Infocenter prestan ese servicio.



una persona o empresa sin previa autorización expresa.

4 EMPRESAS. Los datos también son solicitados y usados por entidades financieras (bancos, cooperativas, mutuales, fondos financieros). Este

servicio es solicitado siempre con el permiso del cliente.

5 NORMA. El artículo 346 de la Ley 393 de Servicios Financieros establece que los BIC tienen la facultad de recolectar, almacenar, consolidar y pro-

cesar información relacionada con personas naturales y jurídicas deudoras del sistema financiero.

6 CENTRAL. La principal fuente de información del buró de información es la Central de Información Crediticia

(CIC) de la Asfi, que registra las operaciones de crédito de las entidades financieras reguladas. Además, el buró puede acceder a otras fuentes permitidas, que tengan datos sobre el nivel de endeudamiento, como empresas y centros comerciales de crédito y otras, explicó un ejecutivo de Infocenter, que prefirió no ser identificado.

7 DOCUMENTOS. Lo que debe hacer el interesado en conocer su historial de endeudamiento, en el sistema regular financiero y en otras empresas comerciales, es apersonarse a uno de los BIC, presentar una fotocopia de su carnet de identidad y llenar un formulario de autorización.

8 QUEJAS. La Resolución 680/2015 de la Asfi establece que si la persona que recabó su historial crediticio tiene quejas sobre el documento, puede presentar un reclamo en el mismo BIC o en el punto de reclamo de la entidad en que se presenta el error en el historial crediticio. Los dos burós requieren un formulario y los documentos que justifiquen el reclamo. El plazo máximo de respuesta en los burós o en las financieras es de cinco días hábiles.

9 AUTORIDAD. El pedido del historial también se puede hacer en la Asfi, pero ésta solo tiene registros del CIC y no de las demás instancias comerciales. Las solicitudes también se realizan con una copia de la cédula de identidad del interesado y una autorización expresa y se obtiene una Certificación de Endeudamiento.

viguetas pretensadas máxima resistencia

SOBOCE contigo
800-103-606
Línea Gratuita de Atención al Cliente

SOBOPRET
PREFABRICADOS SOBOCE

